



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00285-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que el Doctor FERNANDO DAGER CHADID allega solicitud de entrega del título consignado a favor del señor ALFREDO ROMERO CASTRO.

Que revisada la página del Banco Agrario se advierte que existen a órdenes del proceso los títulos 400100008445665 por la suma de \$29.815.450.00 y 400100008460862 por la suma de \$3.000.000.00.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial, por ser procedente se ordena, a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia, la elaboración y entrega de los títulos 400100008445665 por la suma de \$29.815.450.00 y 400100008460862 por la suma de \$3.000.000.00. a favor del abogado FERNANDO DAGER CHADID identificado con C.C. 19.112.014, conforme a poder aportado que lo faculta para cobrar los depósitos judiciales.

Una vez se encuentren autorizados se informará por la consulta de procesos para que sean reclamados ante cualquier oficina del Banco Agrario por parte del profesional del derecho.

Por secretaría ejecútese la orden y entérese a la parte demandante de la presente providencia

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>088</u> Hoy <u>11</u> de agosto de 2022 Nancy Johana Tellez Silva Secretaria

njts

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cb709e35076e15eab311c8962c87b5fca5aba63d4c0da382abf361221082562**

Documento generado en 10/08/2022 07:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2017-00150-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que el Doctor MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO allega solicitud de entrega del título consignado a favor de la señora MARTHA CECILIA VERGEL DE ACUÑA.

Que revisada la página del Banco Agrario se advierte que existe a órdenes del proceso el título 400100008242655 por la suma de \$500.000.00

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, por ser procedente se ordena la autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia, para la entrega del título 400100008242655 de depósito judicial, que por \$500.000 obra en el proceso, a favor del abogado MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO identificado con C.C. 80.412.023, conforme poder aportado que lo faculta para recibir y cobrar.

Una vez se encuentren autorizados se informará por la consulta de procesos para que sean reclamados ante cualquier oficina del Banco Agrario por parte del profesional del derecho.

Por secretaría ejecútase la orden que antecede y entérese a la parte demandante de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

njts

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be710df851828f0b8d0b5440522d158a5c1230436239a14015f3addee7e6e747**

Documento generado en 10/08/2022 07:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2017-00193-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que el apoderado de la parte actora allegó solicitud de entrega de título depositado por la demanda para que sea entregado al profesional del derecho o en su defecto al demandante.

Verificado el aplicativo del Banco Agrario se advierte que existe un título 400100008435597 por valor de \$1.500.000.00.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede se dispone la autorización de entrega del título judicial 400100008435597 por valor de \$1.500.000.00, a favor del demandante DARIO LINARES LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 19.226.914 ante cualquier oficina del Banco Agrario, lo que podrá hacer una vez se efectúen las autorizaciones correspondientes por parte del juzgado.

Lo anterior se informará en la consulta de procesos.

Por secretaria ejecútase la decisión y entérese al demandante, a través de su abogado, la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

Njts

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bdda9ab8c34626fa99ce78df7ce85ad6ad3981d8d379f87f0e58375cd7d26f**

Documento generado en 10/08/2022 07:11:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00200-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que el apoderado de la parte actora allegó solicitud de entrega de título depositado por la demandada para que le sea entregado.

Verificado el aplicativo del Banco Agrario se advierte que existe un título 400100008256346 por valor de \$1.000.000.00.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede se dispone la autorización de entrega del título judicial 400100008256346 por valor de \$1.000.000.00, a favor del demandante ARTURO MUÑOZ CANTOR identificado con cédula de ciudadanía número 79.202.137 valor que podrá reclamar en cualquier oficina del Banco Agrario, una vez se efectúen las autorizaciones correspondientes por parte del juzgado.

Por secretaria ejecútese la decisión y entérese al demandante de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

Njts

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b7aaaf343dc7f90555f51423bd6b56cd11f588cef554ab283b3deca209af90**

Documento generado en 10/08/2022 07:12:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00423-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que el apoderado de la parte actora allegó solicitud de entrega de título depositado por la demanda y para el efecto aporta poder que lo faculta para recibir y cobrar.

Verificado el aplicativo del Banco Agrario se advierte que existe un título 400100008417564 por valor de \$2.021.000.00..

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede se dispone la autorización de entrega del título judicial 400100008417564 por valor de \$2.021.000.00, a favor del abogado OMAR CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía número 9.522.048, apoderado judicial de la demandante, quien cuenta con la facultad para recibir y cobrar el depósito ante el Banco Agrario, conforme se verifica en el poder aportado, lo que podrá hacer una vez se efectúen las autorizaciones correspondientes por parte del juzgado.

Por secretaria ejecútase la decisión y entérese de la presente providencia a la demandante por el medio más expedito. nancyfonsecafp@hotmail.com

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

Njts

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e2750347372a7f972503079ee191508dc074a0bf80c81a26d5be603c352f52**

Documento generado en 10/08/2022 07:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00815-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 09 de agosto de 2022, por causa de fallas técnicas que impidieron llevarla a cabo.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS, el día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15417357>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b923f3decdb6548d14a966f43c278eddf8571d2bd2c60d3f862baa6de25633f7**

Documento generado en 10/08/2022 06:04:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2020-00345-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 3 DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el día **1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 03:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados. Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15285598>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98169df2a469f32e34be2b5d5f732025e8a3fb7a93bdffc8c751422595710613**

Documento generado en 10/08/2022 06:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2020-00357-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 3 DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el día **1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 04:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados. Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15288660>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **976284a1862af81b7efb89f317e03c627621848199f372e972439494726c2a54**

Documento generado en 10/08/2022 06:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00039-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15299007>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff54cab08b56434f7965e28c73201f45ac55667077d263c5fa0e4124b36c37d0**

Documento generado en 10/08/2022 06:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00059-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15314343>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7a61b2c3e2432460046fb5f4842c36600c0f832469727b7ec73b6d4bb7ff63**

Documento generado en 10/08/2022 06:04:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00089-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15314706>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9bc0987cf0720c81625da02cf34631fd86ae9244c246884bd4be7947819b9b**

Documento generado en 10/08/2022 06:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00091-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 8 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, cítese a las partes para el **29 DE AGOSTO DE 2022** a las **09:30 AM**, fecha y hora en las que se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS en el presente asunto.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15230847>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30d6792d47adea6ef134e27a776c742bb2c72116b715d14ceacffc5a4e62951**

Documento generado en 10/08/2022 06:05:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00101-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15299293>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>089</u> Hoy <u>11 de agosto de 2022</u> Nancy Johana Téllez Silva Secretaria
--

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6454dfb123614d7a62a182cf12bad22e0b44096add2c8a69d5bbd7af64217017**

Documento generado en 10/08/2022 06:05:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00104-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifeseizecloud.com/15314982>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0804b61d9a74faa53bad3ed3e4753ad74ef635be63563330de43c77f6f83eee**

Documento generado en 10/08/2022 06:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00108-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15315223>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No _____ Hoy _____.

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5797ac60b79541b9c8b2b8e2b4b24d92fa47c198f526a9da7c7b34e2fbbf25b8**

Documento generado en 10/08/2022 06:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00113-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, informando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 03:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15315657>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No _____ Hoy _____.

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33318bd789ffc00170ccfc4ad3efc019817043609d52a9d32570f3db72bdccf**

Documento generado en 10/08/2022 06:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00116-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 8 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS, el día **29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 2:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15231736>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8364e9862c3ab046d73e727726a0c0fd13718a5d0c5ee00f5c66aa1197f6ca2**

Documento generado en 10/08/2022 06:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00124-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15299591>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa364f3517e07962b4311378105e7a35944e387804620907a21bc486fe5c34f3**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00132-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 09 de agosto de 2022, por causa de fallas técnicas que impidieron llevarla a cabo.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS, el día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15417398>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62d7276a38164c099ee2335a28c9f2160256018d9f20bfb269a967eb2e29a515**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00134-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 4:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15315869>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d033a3dbb3852757fd826b46952eb2c8131cf5fd343c93e70c92399c5332eb00**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00281-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:30 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados. Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15298501>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **975ff2a20f5a87b3649600cfc8223a212e638a55c2f38ff5f638e8c295d4fc02**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00298-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 AM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifeseizecloud.com/15299707>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52e1ecb6bcf6e7d3141e8116a088535134df22aa3e1986b8db6fecb1e641113f**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00402-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 3 DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el día **1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 02:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados. Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15284345>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4464cb56eb291498a1097be83185464b074479621fc39a2e524a76539c10505d**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00419-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 3 DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el día **1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 03:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados. Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15284415>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b813f3d56a59a67f7b570b360af7187455bf7672a083f491956dc036a1355a82**

Documento generado en 10/08/2022 06:06:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00433-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 5 DE AGOSTO DE 2022, por causa de permiso justificado otorgado al titular del Juzgado por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 4 de agosto de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 4:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Link audiencia <https://call.lifesizecloud.com/15316343>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Téllez Silva
Secretaria

OSP

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3d059b453968801b83218d3aecfa72e4330a8487afa9044fafefa650cb2c225**

Documento generado en 10/08/2022 06:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2021-00581-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 3 DE AGOSTO DE 2022, por problemas técnicos.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar el día **1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 04:00 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados. Link audiencia <https://call.lifesecloud.com/15288101>

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 089 Hoy 11 de agosto de 2022

Nancy Johana Tellez Silva
Secretaria

JUM

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97cec11dec5b3243a10e12e8c366c4b3e7af44617af7f4500383f99db55e3978**

Documento generado en 10/08/2022 06:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>